

Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad

El día 08 de abril del 2019 a horas 9.00 am se reúnen en la sala de sesiones de la Facultad de Enfermería los miembros de Consejo de Facultad conformado por: Dra. María Margarita Fanning, Mg. Nora Elsa Sánchez de Correa, Sec. Dennie Rojas, Dra. Olvido idalia Benavente Mires, Dra. Tamia Roberta Gómez Canazco, Mg. Clavel de Fatima Diaz Olano, Ms. Rosario Castro Aguirre, Mg. Hancelia Peto Campodonico, estudiantes: Marjyni Esther Guzman Chayán y Cinthia Mirella López Roncal.

Se inicia dando lectura a la última sesión de Consejo del día 03 abril 2019 al cierre se pide observaciones al acta quedando registrados en el acta.

Informes:

- Dra Margarita da lectura al circular 028-2019-VRACAD sobre el cronograma de Actividades del Concurso Público para contrato docente Año Académico 2019 modificado por ejemplo la inscripción para postulante será el día 10 de abril, la Exposición clase modelo el 15 de abril, publicación de resultados el 16 abril. Explicando que por estos cambios realizados por alta Solicitud es que las actividades por aniversario han sido modificadas en algunas actividades.
- Sra Cinthia L. pregunta si se ha publicado este concurso.
- Sra Margarita responde que ni se publicó en diario de circulares.
- Sra. Olvido B: Aclarada se le entregó las bases del concurso para lo cual se. Margarita manifiesta que si se le entregaría a los demás consejeras ya se les ha entregado un ejemplar.
- Sra. Olvido B solicita al consejo que debería informarse los resultados de diversas situaciones vistas en consejo y que ya no ha tocado desconociendo su fin; por ejemplo con respecto a la situación de la Dra. María Pezo Silos, También sobre la Jefatura de División de Escuela, También quisiera saber sobre la objeción a Término usado en la carta enviada con copia a los miembros de Consejo de Facultad a que se refiere con Término mal intencionado.
- Sra Denni Rojas solicita a consejo que debería haber una



Reunión, sobre el Tema del parafacilitivo de 11 y 14 usado por las Universidades que en el caso de nuestras estudiantes les perjudica porque a su opinión nuestras estudiantes son excelentes.

Al pasar a Orden del día, estudiante Carlina pide se le adane con respecto a los pagos hechos por los estudiantes, ya que ella sabe que en otros facultades los estudiantes que apuestan no pagan derechos de matrícula, ya que esto afecta a muchos de sus compañeras de bajos recursos, Sra Margarita para 8:00am del día - Inicio del 1^{er} punto agenda.

Sra. Margarita F. da lectura a la Solicitud de parte de estudiantes del 8^{vo} ciclo Expediente N° 038-2019-D-Fc Sobre adelanto del ciclo modalidad intensivo, informando que para este 8^{vo} ciclo se requiere 6 contratos y que este proceso recien se está realizando y que al ver esta problemática no avivado a los Oficinas para su opinión, respecto al informe de Decanía de Escuela ella opina que previa coordinación con las docentes de asignaturas de Gerencia que manifiestan que esta modalidad a originado varios de facultades como éstas por el tiempo corto para los contenidos, falta disponibilidad de los estudiantes agregado a las diversas actividades previo al internado; hay retraso en los informes de las asignaturas de Marketing, proyecto de desarrollo Social creando retraso sugiriendo usar estrategias en coordinación con GERESN, También manifiesta que Departamento Académico informa que para este ciclo se requieren los seis contratos de docentes devolviéndose la modalidad del contrato de estos docentes, razones por las que limitaría lo solicitado por los estudiantes.

Sra. Rosario C. informa que recepción el Oficio de Decanato of. 393-D.Fc el día 4 del presente y se inició el Trámite el mismo día envió documento a Dna. Tomasa Vallejos S., no pudiéndose entregar el documento a Mj. Sons País L., por encontrarse de licencia. Verbalmente el día de hoy Dna. Tomasa Vallejos S. informó que al causarla el documento al Consejo de Facultad, dandole lectura al Oficio N° 131 - 2019 - CAPC.FC referente a la opinión de los Docentes de las asignaturas de Proyecto de Ingeniería y Desarrollo Social y Marketing manifestando que hasta fecha no. hoy ninguna respuesta fin escrita de lo solicitado.



Sra Dennie Rojas opina; que estos temas de adelanto de cursos deberían abordarse con mayor antelación, ya que pronto Tenemos el inicio del ciclo académico creándose dificultades.

Sra. Margarita F. responde; que Trámite sea dado pero el requerimiento de los docentes para contrato es numeroso y actualmente está en proceso y en los meses de Enero, febrero no sea posible solventar si no hay el requerimiento docente ya manifestado.

Sra. Olvido B. opina que ella como miembro de Consejo de Facultad es muy severa y reconoce que no se a actuado preventivamente ya, el documento de los estudiantes está desde el mes de diciembre del 2018 a pasado meses y se a desoido a los estudiantes y se pregunta donde esta nuestra capacidad de gestión? esta problemática ya es vieja, los exámenes ya son establecidos en fechas conocidas, y no basta enviar documentos se debe gestionar, para que hay negligencia son situaciones especiales que creo que la Universidad Pública tiene un derecho ganado para internos y prácticas profesionales y pienso que dejar que la Facultad de Medicina sea quien solucione los problemas; asumamos con tristeza nuestra responsabilidad." Es responsabilidad de Consejo de Facultad resolver los problemas de los estudiantes.

Sra Margarita F. opina que respecto a su comentario También la señora Olvido B. a sido Directora de Enfermería y conoce que CORPRES es representado por un Médico a pasas que en distintas veces se a solicitado que una enfermera sea lo representante. También opina que: "yo no soy negligente en mis actos ya que he trabajado para canalizar y resolver toda situación pero también reconocemos que los docentes estuvieron gozando de sus vacaciones mientras otros trabajamos y no acepto el término negligente".

Sra Tamia Huo expresa, que tiene años trabajando con los estudiantes y ha estado a cargo del Decanato y

Siempre he respondido a todo documento que corresponde atender aca en nuestra Facultad. Todos los docentes defendemos a los estudiantes y hacemos lo que nos corresponde y no hemos cometido negligencia los contextos difieren de lo expuesto.

Sra Olvido, opina que si fallamos, reconoce que no le preguntaron a Nora Sánchez y Donis País, como es el problema de los estudiantes? reconoce que el problema de los contratos docentes agobiara pero debemos prover porque hay cosas de larga data, tal vez se requiere poner un abogado que resuelva a favor de la facultad sobre el no plazas del internado es necesario ser honestas y tener visiones de lo que Dame.

- Sra Dennie R. expresa; que la comunicación es lo más importante pienso que este problema pudo tratarse antes y quisiera saber si los estudiantes han recibido respuesta, apuradas de iniciar el acto
- Sra Blargantú F. manifiesta que la sesión parada ya se dio lectura al oficio enviado a las estudiantes, son ellos los que han solicitado pasar a Consejo de Facultad.
- Sra Nora S. expresa que como Señor de Departamento hablo con los estudiantes y les sugirié pasas a Consejo de Facultad como organo superior pienso que tenemos algo de culpa y de las propuestas del hermano interventivo no estoy de acuerdo porque sábado y domingo podríamos seguir gestionando con GERESA.
- Sra Rosario Castro. manifiesta que las razones expresadas son claras de la no aceptación por los diversos motivos el principal es la retención de los contratos. El consejo de Facultad no puede resolver este problema, reconoce que en vacaciones no se puede orientar a las autoridades de otras facultades, sin embargo hoy me dirán hacia adelante, es una pena que en la anterior acta del 2015 dijeron de lo opinado en consejo ya recordó que se dijo que en la última vez que se llevaba esta modalidad sin embargo no estuvo escrito así en el acta.
- Sra. Claverol D. Opina que es importante para los altos niveles



que hay nadie que se afecte a los estudiantes, hay que continuar gestionando a nivel de GERESA y de acá en adelante plíenzer y darle solución.

Estudiante Cinthia Sofía, manifiesta que la decisión es para este ciclo y para todos los que vengan afectará, habrá que ver el canal de solución al problema se dará. expresa su preocupación por la modalidad del examen de intensivo y como la única Universidad que toma examen en abril y hasta ahora no ompleza la clase. sería importante que Medicina y Enfermería se unan para enviar documento ya que afecta a ambas facultades.

Sra Nora S. pregunta punto en el examen en caso de Medicina Sra Mayanita. responde que el examen es anual en este condición. También manifiesta que en el Consejo anterior pidió alternativas de solución, uno es llevarlo de manera intensivo en 12 semanas y la otra es seguir gestionando con GERESA la postergación del examen. Se ha consultado a la Docente Doris Pari ella si acepta llevarlo en 12 semanas pero la Docente Tomara Vallyos no acepta esta modalidad. Si puede considerar ciclo intensivo de nivelação a la alta Dirección pero no adelanto ya que ellos planifican curso de Nivelação. Estos acuerdos lo pone a consideración de las consejerías. después de deliberar y dar opiniones y acuerdo se somete a votación las siguientes decisiones:

- 1- Qui no se de el intensivo = 2 votos (Sra Nora)
- 2- Qui se de el curso en forma regular y trámite en GERESA: 2 votos (chaute)
- 3- Qui si lleva intensivo en 12 semanas = 7 votos
- 4- Abstenciones = 1 voto (Sra Tania Huuro)

Opinando que no se opte como una imposición es importante hablar con los estudiantes y docentes.

Sra Nora S. opina: pienso que es una decisión arbitraria en la era que debe respetarse el potencial humano como docente de la asignatura no puedo apoyar porque tengo curs



apegados que llevo

El Segundo Punto de agenda:

- Sra Margarita F. da lectura a la solicitud de retiro definitivo de la Segunda Especialidad del Lic. Edson A. Albitres Martínez del Área del Cuidado de Enfermería "Especialista en Cuidado Intensivo Adulto 2015, por razones que el mencionado estudiante a postulado a la especialidad en Emergencias y Desastres con mención en Ciclo Hospitalario 2019-I - razón por la cual pasó a Consejo de Facultad. La otra solicitud es de Lic. Wendy Figueroa Bustamante Código: 522132-6 de la segunda especialidad en Centro Quirúrgico 2017-I. quien solicita su retiro definitivo, de la segunda especialidad Centro Quirúrgico.
- Sra. Olvido B. pregunta porque se traído estos documentos a Consejo porque considera que debe resolverse en Pos grado.
- Sra Margarita F. manifiesta que trae este documento porque no especifica el contexto; pero se creen que no es pertinente puedo yo dar respuesta.
- Sra Tania D. expresa que es el Consejo de Facultad quien tiene que tratar el asunto de Pre- y Pos grado y dice que no está prohibido.
- Sra Rosario C. que si consejo de Facultad aprueba los planes de estudio presupuestos y otros aspectos de gestión de las diversas especialidades se debe. También resolver este asunto que concierne a estudiantes.
- Sra Demetra R. expresa que se deben hacer la consulta a un abogado o asesoría legal de la Universidad.

Después de deliberar señora Margarita F. manifiesta que hay dos opiniones y se someterá a votación:

- ① Que este documento presentado por el licenciado debe consultarse a asesoría legal → obtuvo 2 votos (Sra Demetra y Sra Olvido)

- ② Que se apruebe el retiro de los estudiantes → obtuvo 4 votos por Consejo de Facultad
aprobándose por mayoría

Pasamos a Orden del día:

- Sra Margarita F. manifiesta que ella reconoce las condiciones y disposición de trabajo de la Señora Rosario Castro, yo la propuse y estoy muy agradecida por el apoyo y aceptación; sin embargo reconosco que la interpretación del Art. 74 Vi su primera parte, sin embargo reconosco el error y ahora el máximo grado exigido es Doctoro por tal razón he encargado la Dirección de Escuela a la Dra. Rosalía Santa Cruz Rivilla. También informa que Contraloría intentó invocar un documento con propuesta de nombre de los colegas.
- Sra Olvido B. expresa que son varios los docentes que reúnen las características para ocupar estos cargos. Señora Margarita Tanning. expresa
- Sobre el otro punto de la situación de la Dra. María Peso Silva es de su conocimiento que se le envió documento solicitando su presentación del informe final y de la exposición de su Investigación, sin embargo la mencionada docente respondió que ya no le liga nada con la Universidad y que no realizó ninguna exposición, en condición de Decana y a elevar este documento al Vice Rectorado de Investigación, salvo que Consejo de Facultad considere que se acepte otro la propuesta de la colega o se eleve a otras instancias.
- Sra Olvido B. expresa que la Sra. María Peso S. dejó un garante si no cumple deberá devolver el dinero.
- Sra Margarita F. da lectura al Estatuto en sus artículos 12 y 13 pag. 137. expresando que Consejo de Facultad no tiene atribución de ver y sancionar.
- Sra Tania M. opina en Consejo de Facultad debemos ser claras que como consejeras tenemos cumplido en informar la situación de la colegas de manera oportuna y notarialmente.
- Sra Margarita F. da lectura al resumen del historial del proceso de documentación sobre el caso de la Dra. María Peso. Concluyendo que esta documentación a sido enviada a Vice Rector de Investigación Dr. Hashimoto E. en un oficio 152

Respecto a su año Sabático de la mencionada docente, y aduciendo que no presentó su informe final ni sustentación, solo tiene informe de Trimestre.

○ Pasamos al 3º punto

Sra Tania H. expresa que el Término "No Transparente, y Poco Democrático" expuesto en el documento de parte de la señora Olvido B. no comparte porque para usar este calificativo hay que tener las evidencias de este antes de calificarlo. Tal razón no está de acuerdo con estos términos y no debiéramos

○ Sra Margarita F. da lectura al documento emitido por la docente sra Olvido B.

○ Sra Olvido B. expresa que si el Término "No Transparente" no fue bien usado pide disculpas sin embargo el Término "poco democrático" esto si está de acuerdo, ya que nadie sabía de este tema.

○ El 4º punto

Sra. Margarita F. manifiesta sobre la propuesta de la estudiante sobre los calificativos de no usar el 20 en nuestra facultad merece un profundo análisis sobre los factores que han ocasionado.

Sra. Olvido B. manifiesta que los ambivalencias que se da en el proceso de aprendizaje son varias y falta afinar y Todos los docentes somos responsables siempre la Tendencia es que juzgues del ciclo anterior que nos viene, hoy problemas actitudinales que se debe resolver con celeridad. Y lograr que los estudiantes tengan buena nota.

Sra Margarita F. opina que hay factores que en el Proceso formativo deben cambiar ahora evolucionar hacia competencias. hay que cambiar, es necesario reflexionar por ejemplo en el examen del ENAE las evaluaciones de nuestros estudiantes han ido disminuyendo ha habido estudiantes en el puesto 1500, y la mejor estudiante ocupó el 11 puesto hay que reflexionar.

Sr. Tania H. Opina que los exámenes de internado el mayor número de preguntas son sobre normas Técnicas MINSA debemos tomar en cuenta esto, hoy irregularidades a veces las veeduras se plantean en los exámenes a los estudiantes.



Sra Olvido B. expresa que ante las demandas hacen muchas simulaciones propongo una comisión de evaluación de aprendizaje con participación de Directora de Escuela, Departamento de Enseñanza, Responsabilidad Social OPA, Unidad de Investigación informando a estudiantes de los primeros puestos, analizando los calificativos bajos.

Sra Nora S. opina que podía condonarse a una asamblea de Departamento y monitorizar las evaluaciones de los estudiantes.

Alumno Maryan I. Opina que los docentes puntúan de acuerdo con los estudiantes en el sentido que al nombrar una delegada de aula ella tiene la mejor nota y muchas veces sin merecerlo piensan que estos docentes no evalúan al igual que los docentes nombrados.

Sra Nora Sanchez, sugiere que deben haber un periodo de Joshua para docentes. Despues de deliberar

Sra Margarita F. manifiesta que a propuesta de Señora Olvido B se nombre la comisión presidida por la Directora de Escuela incluya a los primeros puestos de estudiantes.

Se somete a votación: se votó a favor por unanimidad.

El Quinto Punto

Sra Margarita expresa sobre la solicitud de Estudiante Contínua para ver los exoneraciones de faltas por encontrarse aprobada que por norma no se puede dar esta exoneración a todos solo se otorga a los primeros puestos de cada año.

Sra Dennis R. que por cuestiones legales no hay exoneración que exoneré de faltas.

Sra Olvido B. manifiesta que solo en casos extremos se puede considerar exoneración debemos ser flexibles y considerando malos casos.

Último Punto
Sra Margarita da lectura al Oficio N° 552 - 2019-ODAS- UNP. sobre el concurso Docente a llevarse a cabo.



Siendo las 12.15 se da por concluida la sesión del Consejo.

Firman los que intervinieron:

Decana: María Margarita Fannings Balanza - - - - *M. Margarita Fannings*

Docentes: Mg. Norma Elsa Sanduz de García - - - - *Norma Elsa Sanduz*

Lic. Dennis Rojas Manrique - - - - *Dennis Rojas*

Dra. Alvaro I. Bameto Ruiz - - - - *Bameto*

Dra. Tania Roberto Muñoz Lameza - - - - *Tania Roberto*

Mg. Clauvel de Fátima Díaz Olano - - - - *Clauvel*

Mg. Rosario Castro Aquino - - - - *Rosario*

Mg. Marcelina Polo Campodónico - - - - *Marcelina*

Estudiante:

Maryuri Esther Gezmau Chayon - - - - *Maryuri*

Cinthia Huella López Roncal - - - - *Cinthia*

Maryuri

<